



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2015-A/MDP.

Pangoa, 13 de febrero del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N°003-2015-MDP, realizada el 05 de febrero del 2015, la misma que corre en el Acta N° 003-2015; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela;

VISTO: El expediente administrativo N° 1847, de fecha 02 de febrero del 2015, presentado por el Teniente Gobernador del C.P. Los Ángeles de Edén, que solicita "Sesión de Concejo Municipal en el C.P. Los ángeles de Edén, para el día 28 de febrero del 2015, a horas 9:00 de la mañana", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2015-MDP, de fecha 05 de febrero del 2015, y con el voto UNANIME del Concejo Municipal, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR se realice Sesión de Concejo Extraordinaria en el C.P. Los Ángeles de Edén, para el día 28 de febrero del 2015, a horas 9:00 de la mañana.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las Instancias pertinentes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº **Nº 013230**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA



firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	CANTURIN ALIAGA, RAUL ARMANDO.			DNI
	Apellidos y Nombres o Razón Social			
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	INTE. GOBERNADOR DEL C.P. LOS ANGELES D' EDEN.			RUC
	Razon Social			
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Clif./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN	
PANGOA	SATIPO	JUNIN.	JUNIN.	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:				
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente: solicita: Sesión de Concejo Descentralizado.				
Teniendo cada domingo agresiones físicas, verbales y amenazas por ciudadanos q' se identifican por el distrito de Mazamari, dado que la Municipalidad de Mazamari llega a este C.P. representado por su Gerente Municipal y Regidores cada Domingo, a si vienen representantes de AGROBANO y la DAS - SATIPO. Por lo que vienen tomando fuerzas, hasta la actualidad son como 60 comuneros identificados por el distrito de Mazamari; y solo quedamos una minoria de 30 comuneros.				
Por lo tanto; solicitamos Sesión de Concejo Municipal en el C.P. Los Angeles de Eden.				
ADJUNTO DOCUMENTOS: Para el día 28-02-2015; a horas 9.00 AM.				

- 1.- copia DNI
- 2.- copia del Acta.
- 3.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompañan son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.



Raul A. Canturin Aliaga
Raul A. Canturin Aliaga
DNI N° 12515806
Gerente Municipal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO
PASE A: Sesión de Concejo
PARA: su conocimiento y determinación.
FECHA: 2-2-15

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

